



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

ACTA No. 46

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:18 horas** del día **21 de julio del año 2023**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en la modalidad híbrida, en Salón Legisladores de este Poder Legislativo y mediante acceso remoto, con fundamento en el Acuerdo No. LXVII/0016/2022, emitido por el Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del siguiente proyecto de Dictamen:

Proyecto de dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Municipio de Santa Isabel, la contratación de uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de tres millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

Asunto 2009

V. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas:

Asunto 1814

Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita una modificación al Anexo de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

Ayuntamiento Iniciador: Ascensión

Asunto 2027

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea.

Ayuntamiento Iniciador: Galeana

Asunto 2029

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

Ayuntamiento Iniciador: López



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

Asunto 2087

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita autorización para la contratación de uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de once millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la construcción de vías de comunicación.

Ayuntamiento Iniciador: Guadalupe y Calvo

VI. Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN	(PAN)	VOCAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

De igual forma, se contó con la presencia de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión su contenido, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**

IV.- Por lo que corresponde al cuarto punto del orden del día, el Dip. Presidente procedió a la discusión y aprobación, en su caso, del **Asunto 2009**, proyecto de dictamen carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Municipio de Santa Isabel, la contratación de uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de tres millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas; en este momento tomó la palabra el Dip. Edgar José Piñón Domínguez y solicitó que en razón de los tiempos en los que se está resolviendo la solicitud, no incluir en el dictamen la fecha límite para el pago del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

financiamiento, con fundamento en el Artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, en razón de que si se mantiene esa redacción, es decir, que el crédito quede pagado a más tardar al término de la presente administración municipal, la autorización no será de utilidad para el Municipio, en virtud del plazo que se requiere para la implementación del proceso de contratación, una vez publicado el Decreto correspondiente. Acto seguido, el área técnica explicó que efectivamente existe fundamento legal para que los Municipios puedan contratar financiamientos que excedan la administración en curso, por lo que es posible establecer que el plazo del crédito sea hasta por 13 meses a partir de la disposición de los recursos, sin la fecha límite acordada anteriormente por la Comisión, para permitir que el Municipio pueda ejercer el crédito. Posteriormente y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario, sometiera a votación el proyecto de dictamen del **Asunto 2009**, tomando en cuenta las modificaciones comentadas, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, obteniendo **4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**.

V.- Respecto al quinto punto del orden del día, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos turnados a la Comisión: **Asunto 1814**, Iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita una modificación al Anexo de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales, en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión, para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que, se trata de un asunto previamente informado a la Comisión, del cual se comentó que el Anexo de esa Ley de Ingresos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

contaba con una imprecisión en las cantidades respecto del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), las cuales aparecen invertidas, no obstante, el término para llevarla a cabo, conforme a la Ley del Periódico Oficial del Estado ya ha fijado, por lo que se estima viable la iniciativa. Así mismo, se mencionó que de dicho asunto se estaba únicamente a la espera de la certificación del Acuerdo de Cabildo, misma que fue recibida como alcance en fecha 12 de junio del 2023. Posteriormente y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario, sometiera a votación el sentido positivo del **Asunto 1814**, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Siguiendo con el orden del día, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión, en su caso, del siguiente asunto turnado a la Comisión, **Asunto 2027**, Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión, para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que se trata de modificar el numeral 2.17 de la Ley de Ingresos de este Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, en el concepto de "Cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por metro cuadrado" con un cobro de \$6.00 (Seis pesos 00/100 M.N.), lo que implicaba un cobro por una hectárea de sesenta mil pesos, para quedar de la siguiente manera, "Cambio de uso de suelo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por Hectárea" de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.), con esto el Municipio pretende hacer una disminución al cobro, lo cual resulta ser razonable, en virtud de la zona de que se trata. Posteriormente y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario, sometiera a votación el sentido positivo del **Asunto 2027**, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Continuando con el orden del día, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión, en su caso, del siguiente asunto turnado a la Comisión, **Asunto 2029**, Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos del Municipio de López, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión, para que diera una explicación del asunto, el cual refirió que se trata del cobro del derecho de alumbrado público, el cual se ajusta a los términos que estableció de la Suprema Corte por el cobro de este derecho y lo que propone es una disminución en el cobro tanto mensual como bimestral, actualmente el cobro del DAP se encuentra en .68 UMAS mensuales y 1.36 UMAS bimestrales, la modificación pretende que quede en .29 UMAS mensuales y .58 UMAS bimestrales, por lo que toda vez que se ajusta a los criterios legales, atendiendo a la autonomía municipal, se estime como procedente el presente asunto. Posteriormente y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario, sometiera a votación el sentido positivo del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

Asunto 2029, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Respecto al siguiente punto del orden del día, el Dip. Presidente procedió al análisis y discusión, en su caso, del siguiente asunto turnado a la Comisión, **Asunto 2087**, Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita autorización para la contratación de uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de once millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la construcción de vías de comunicación para el Municipio de Guadalupe y Calvo; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión, para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que, por lo que toca al H. Congreso del Estado, se debe realizar un análisis del monto máximo, plazo, destino, fuente o garantía de pago y vigencia; en tal sentido se señaló que el crédito tiene un monto máximo de once millones de pesos, un plazo máximo de 13 meses, como garantía de pago se afecta un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir los ingresos del Fondo General de Participaciones, con destino para obras de dominio público, para construcción de vías de comunicación, correspondiente al rubro 615 que se refiere a "Construcción de Vías de Comunicación", y con vigencia para ejercerse en el 2023 o 2024 inclusive; en este momento el Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, solicitó se enviara un oficio al Municipio, con el fin de que se especificaran las obras en donde se invertiría el crédito, para lo cual el Dip. Edgar José Piñón Domínguez, solicitó el enviar el oficio al Municipio. Posteriormente y al no existir más



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPH/46

observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario, sometiera a votación el sentido positivo del **Asunto 2029**, con el acuerdo de enviar oficio al Municipio, con motivo de especificar las obras donde se invertirá el crédito, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Para los efectos anteriores, el Diputado Presidente instruyó al área técnica la elaboración de los proyectos de dictamen de los asuntos anteriores, tomando en cuenta los sentidos previamente acordados por la Comisión.

VI.- Respecto al último punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; al no haber otro asunto, siendo las **12:50 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/46

DIPUTADO ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2023.